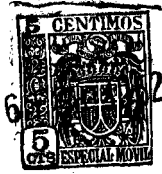


29856



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN NUEVO ALMOHADILLADO PARA INTERIORES DE ESTUCHES",  
a favor de Don José Pérez García, residente en Barcelona,  
calle de Viladomat, nº 158.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo almohadillado para interiores de estuches.

5. Es conocido el método actual para constituir los almohadillados con que se reviste el interior de los estuches para joyería y bisutería; consiste esencialmente en un soporte o caja de cartón encolado, en la cual se forman los bordes levantados y rígidos, siendo esta caja o soporte revestido con el tejido que forma la almohadilla, en las formas más adecuadas al uso a que se destine.

10. La operación, como puede comprenderse, no solo es engorrosa, sino antieconómica, puesto que requiere la construcción de una caja o molde y luego el forrado de la misma.

15. Con el modelo que se describe se elimina este complicado sistema, realizando directamente el almohadillado sobre la propia tela o tejido, que lo ha de constituir, dando a es

29856



te tejido un determinado apresto, moldeando sus bordes, los cuales se doblan formando un contorno endurecido a las dimensiones correspondientes, y asimismo, la parte intermedia de acuerdo con la forma final, o bien dejándola floja para que forme de por sí el asiento o fondo del estuche.

5.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura representa, en vista perspectiva, una parte del nuevo almohadillado, según el modelo.

15.

Consiste el modelo en tomar el tejido -1- que ha de formar el almohadillado y someterlo a un aprestado, moldeando los márgenes para constituir los bordes -2-, que por formar una arista y una pestaña exterior -3-, dan lugar a un contorno lo suficientemente rígido para definir y mantener la forma del conjunto, quedando eliminado todo material extraño al tejido de referencia.

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a la cual alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo ésto comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

25.

29856

6



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un nuevo almohadillado para interiores de estuches, caracterizado esencialmente por el hecho de que la tela o tejido que forma el almohadillado, sirve élla misma como armazón y molde, mediante un previo aprestado, moldeando sus zonas marginales, en las que se forman doblados que dan lugar a una cresta endurecida y conformada y a una pestaña exterior como reforzante, siendo la disposición de este doblado, la adecuada al contorno del hueco del estuche, en donde ha de encajar, quedando eliminado el empleo de materiales extraños al citado tejido, tales como el cartón u otros.

15. 2ª.- Un nuevo almohadillado para interiores de estuches.

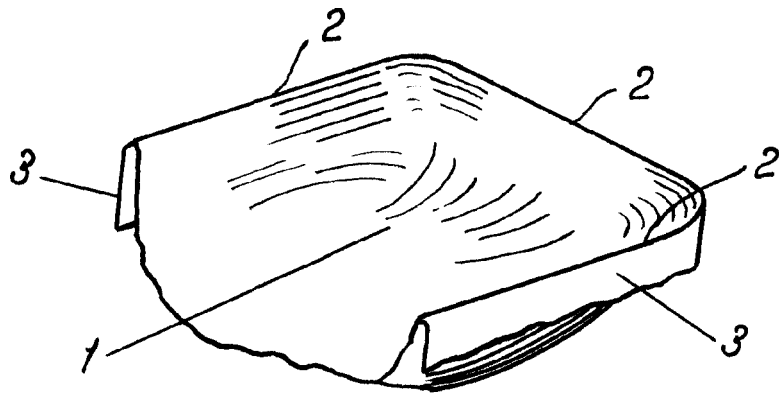
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 6 de febrero de 1952.

JOSE PEREZ GARCIA.

p.a. D. D. JAIME SERN

9856



*Madrid, 6 Febrero 1952*

*pp. Jaime Isern*